

Alberto Ramón Robledo Escobar

Contador Público y Auditor
Docente Universitario
Asesor Independiente

GOBERNANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO LOCAL

DECRETO NUMERO 14-2002

LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACION

**Y SU REGLAMENTO
ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 312-2002**



**SISTEMA DE CONSEJOS
DE DESARROLLO
-SISCODE-**

DESCENTRALIZACIÓN

La ley guatemalteca define la descentralización como “el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”.

PRINCIPIOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

1. La autonomía de los municipios,
2. La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos,
3. La solidaridad social
4. El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala,
5. El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso,
6. La equidad económica, social y el desarrollo humano integral,
7. El combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza,
8. El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, y
9. La participación ciudadana.

OBJETIVOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Generales:

1. Cada gobierno decide sobre sus recursos,
2. El trabajo realizado por los sectores (agricultura, salud, educación), se complementan con los objetivos del gobierno local.
3. Participación de la sociedad, opinando y auditando.
4. Integración entre el Estado y la Sociedad en la toma de decisiones.

Políticos:

1. Eficiencia del Estado. distribución ordenada de competencias públicas,
2. Representación política a través de elecciones democráticas,
3. Participación y Fiscalización de los ciudadanos en la gestión municipal.

OBJETIVOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

ENTIDADES Y SU RESPONSABILIDAD EN IMPLEMENTAR NICSP
www.configuración

Económicos:

1. Desarrollo económico auto sostenible y competitividad,
2. Cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos de la localidad,
3. Infraestructura económica y social,
4. Distribución equitativa de los recursos,
5. Potenciación del financiamiento regional y local

Sociales:

1. Educación y capacitación para la competitividad,
2. Participación ciudadana en sus formas de organización,
3. Incorporar la participación de las comunidades,
4. Promover el desarrollo humano, mejorando las condiciones de vida y superación de la pobreza.

OBJETIVOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

ENTIDADES Y SU RESPONSABILIDAD EN IMPLEMENTAR NICSP
www.configuración

Administrativos:

1. Modernizar y efficientar los procesos para asegurar una adecuada provisión de los servicios públicos.
2. Simplificación de trámites en las dependencias locales,
3. Evitar la duplicidad de funciones y responsabilidades en la prestación de servicios públicos.

Ambientales:

1. Fomentar el ordenamiento territorial para la sostenibilidad del desarrollo,
2. Gestión sostenible de los Recursos Naturales para mejorar la calidad ambiental,
3. Coordinación interinstitucional y ciudadana en todos los niveles del Sistema de Gestión Ambiental.

OBJETIVOS Y MOTIVADORES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Mejoramiento de las relaciones entre el Estado y la población

- Mayor legitimidad política del Estado, también del Estado central.
- Mayor participación (democrática) de la población local, de las minorías y de la mujer en los procesos de formación de la opinión política.
- Mejor integración de la mujer y de los grupos marginados.
- Más control ejercido sobre el poder mediante la repartición del poder político entre los diferentes actores.
- Fortalecimiento de una sociedad estructurada de manera descentralizada, que pueda desempeñar mejor su rol de contrapoder a nivel local.

OBJETIVOS Y MOTIVADORES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Mejoramiento de la eficacia de los servicios del Estado

Utilización más eficaz de los recursos gracias a una mayor transparencia y a una clara repartición de las responsabilidades, así como a la obligación de rendir cuentas y servicios más adaptados a las necesidades.

Fomento de desarrollo local

- Más programas y proyectos de desarrollo adaptados al contexto.
- Mayor explotación del potencial de desarrollo local.
- Más competencia y más capacidades a nivel local.

VENTAJAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Se considera la descentralización como una forma de aumentar la participación democrática de la población en la solución de sus problemas más cercanos y mecanismo útil para racionalizar la gestión pública.

La descentralización apunta a mejorar la gobernabilidad y el desarrollo local, el alivio y reducción de la pobreza.

DESVENTAJAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

1. La limitación de la participación en la determinación de políticas.
2. El peligro del ejercicio privado del poder municipal con procedimientos clientelares entre autoridades locales y población y entre niveles de gobierno caracterizados como formas patrimoniales de ejercicio del poder que acaba por debilitar los aspectos democratizantes de la descentralización.
3. La relación entre democracia y descentralización de la gestión municipal radica en la suerte de los resultados electorales.
4. La precariedad de las respuestas que dan los municipios a la satisfacción de las demandas de los sectores de más bajos ingresos.

DESVENTAJAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

1. Las principales atribuciones municipales, están relacionadas a la producción y gestión de la ciudad. El ámbito rural está por lo general más allá de sus competencias..

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

1. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna, así como de la población no indígena, los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Se convierte en el medio para que la población, sin exclusión, participe en el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinka y mestiza, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca'. El Sistema tiene cinco niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Funciones Principales:

Formular políticas de desarrollo y ordenamiento territorial

Promover la descentralización

Promover la participación efectiva de la población

Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo

Proponer la distribución del monto máximo de recursos provenientes del proyecto de presupuesto entre las regiones y departamentos, con base a las propuestas del Consejo Regional Y CODEDE

Reportar a las autoridades que corresponda el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad en la Nación

CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Funciones Principales:

Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública en los departamentos.

Proponer al Consejo Nacional la distribución del monto máximo de recursos provenientes del proyecto de presupuesto entre las regiones y departamentos, con base a propuestas del CODEDE

Reportar a las autoridades que corresponda el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad en la Nación

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Funciones Principales:

Apoyar a las municipalidades en el funcionamiento de los COMUDE Y COCODE.

Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública y la coordinación inter institucional.

Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública para el departamento.

Proponer al Consejo Regional la distribución del monto máximo de recursos entre los municipios, con base en la propuesta de los COMUDE, presentada por alcaldes.

Proponer al Señor Presidente las ternas de candidatos a cargo de Gobernador.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Funciones Principales:

Promover y Apoyar el funcionamiento de los COCODE.

Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública y la coordinación inter institucional.

Promover políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones priorizados por los COCODE.

Proponer la obtención de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo del municipio.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Funciones Principales:

Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación.

Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública y la coordinación inter institucional.

Promover políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Solicitar al COMUDE la asignación de recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones priorizados.

Velar por el buen uso de los recursos técnicos financieros que obtenga de la Municipalidad para la ejecución de proyectos de desarrollo de la comunidad.

Informar a la Comunidad, Promover la obtención de financiamiento.

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Una mancomunidad es una asociación de municipios.

Las mancomunidades gozan de personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, y pueden existir sin límite de tiempo, o ser creadas únicamente por un tiempo determinado y para la realización de una o más actividades concretas.

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

En todo el país varias comunas repiten la fórmula para desarrollar obras en beneficio intermunicipal.

Dicen que “la unión hace la fuerza” y ese es el caso de algunas municipalidades del país, que decidieron por medio de las mancomunidades agruparse para desarrollar proyectos.

En esta unificación de esfuerzos se puede mencionar la Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Petén (Emapet) creada por las municipalidades de Flores y San Benito, que vela por la distribución del vital líquido.

La Convergencia de los Ocho, es una asociación integrada por el mismo número de municipios que convergen en las fronteras departamentales de Guatemala, Quiché, Chimaltenango y Baja Verapaz.

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

El jefe edil de Pachalum, explicó que uno de los logros de esta unión, es la construcción del Hospital Regional en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; además de haber declarado como área protegida el cerro Tunkaj, entre otras obras.

En el occidente guatemalteco, nueve municipalidades se aglutinan en la mancomunidad Huista. El mejoramiento de las carreteras se logró con la conformación de esta entidad, señaló Henry Mauricio, quien funge como gerente.

Mientras tanto, en el territorio central, Arnoldo Medrano, alcalde de Chinautla y presidente de la Mancomunidad metropolitana, mencionó que trabajan para habilitar en Villa Canales una planta de tratamiento de desechos sólidos para que los municipios agremiados transporten los residuos que generan.

MANCOSEQ
Y OTRAS.

Francisco Giovanni Mongón Estrada

CONTADOR PÚBLICO & AUDITOR
ADMINISTRADORES DE EMPRESAS
MAESTRO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y ACUNTORIA DE CONTABILIDAD CON ENFOQUE DE RIESGOS



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Lic. Alberto Ramón Robledo Escobar.

Auditor Municipal y Asesor Independiente.

alberramon@yahoo.com

5555-6987